

**|SESIÓN EXTRAORDINARIA No 312-2023**

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con treinta minutos del día jueves 21 de diciembre del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq Amalia Jara Ocampo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Dr. Mauricio Chacón Carballo  
Sra. Maritza Segura Navarro  
Lic. José Santiago Avellán Flores  
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez  
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández  
Señor Carlos Monge Solano

**REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Señora Lilliana Jiménez Barrientos  
Señora Maritza Sandoval Vega  
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes  
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos  
Señor Jean Carlos Barboza Román  
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto  
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez  
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

**SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Dra. Margarita Murillo Gamboa  
Señor David Fernando León Ramírez  
Srita. Kimberly María Sánchez Campos  
Licda. Laura Lorena Chaves Flores

**ALCALDESA MUNICIPAL - ASESORA LEGAL - SECRETARIA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.
MII.	Ángela Aguilar Var gas	Alcaldesa Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

El Regidor Paulino Madrigal indica que solo por el orden, que hace unos minutos la Presidencia les hacía una mención de los hitos que se celebran el día de hoy y cree que es importante señalar que mañana 22 de diciembre se cumple un aniversario más de la batalla de la Trinidad en la campaña 1856 que de ahí nacen los famosos héroes heredianos, entre ellos don Nicolás Aguilar Murillo y que además tiene un homenaje a en el parque central y que hace poco también se nombró así el puente que conecta a Guararí con la Lagunilla, por lo que considera que sería importante mencionarlo con relación a la historia de la bella ciudad herediana.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

**1. Marcela Guerrero – Proyecto MUEVE**

Asunto: Exposición del contenido y alcances del convenio “ Convenio Marco de Cooperación intermunicipal entre las Municipalidades de Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Montes de Oca, Goicoechea, San José, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela para el desarrollo de lineamientos de planificación, territorial y desarrollo urbano orientado al transporte, y el desarrollo de infraestructura municipal complementaria al tren metropolitano, su operación actual y posibles modernizaciones y cronograma de plazos de ejecución y posibles modernizaciones.

La Presidencia le da la bienvenida a la señora Marcela Guerrero y Eida Arce del proyecto Mueve. Las señoras Marcela Guerrero, Eida Arce proceden a exponer e indican que el día de hoy vienen principalmente a conversar sobre la red municipal de desarrollo urbano orientado al transporte que presento a mitad de año.

La Sra. Marcela Guerrero, hace un repaso general de qué es el proyecto mueve para que estén todos en el mismo canal.

**Considerandos: ejemplo Belén**

- Que las municipalidades son personas jurídicas estatales, con patrimonio propio, y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. (art. 2 CM)
- Que las municipalidades poseen la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, y entre sus atribuciones está la de concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. También promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población (art. 4 inc. f. e inc. h. CM)
- Que la Municipalidad de Belén integra el proyecto mUEve en el área de influencia del Tren Metropolitano, su operación actual y posibles proyectos de modernización.

- Que por la ubicación territorial del cantón de Belén, puede unificar esfuerzos de carácter técnico, financiero y humano, con los cantones vecinos y metropolitanos para solventar sus necesidades de manera integral, así como fomentar el desarrollo urbano orientado al transporte, el desarrollo socio económico, potenciando el acceso al trabajo, generando fuentes de empleo y la prestación de los servicios públicos de forma eficiente y eficaz para los munícipes intervinientes.
- Que el proyecto mUEve plantea en el marco lógico conceptual al menos dos indicadores que deben de cumplirse para asegurar impactos concretos a favor de las y los habitantes del cantón, el primero es el **indicador 2.1.1:** cantidad de municipalidades con políticas o instrumentos de planificación que incorporen acciones hacia la Gobernanza Urbana Intermunicipal, por influencia o resultado de acciones del proyecto mUEve. El segundo es el **INDICADOR 2.2:** cantidad de municipalidades formando parte de una instancia de gobernanza intermunicipal para la toma de decisión y ejecución de proyectos conjuntos en el marco del proyecto.
- Que una de las figuras que se ha valorado es la Red Municipal para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT), con representación de personas autoridades locales y personas del equipo técnico municipal, que tendrá como misión ser una organización de gobernanza de intermunicipal, con el objeto de fortalecer la capacidad intermunicipal para la cooperación y coordinación mutua, identificando, analizado y planteando de forma conjunta entre las municipalidades representadas soluciones a temas de interés relacionados con la planificación urbana orientada al transporte (DUOT), para lo cual una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas, tecnológicas y territoriales por sí sola no pueda articular y ejecutar.
- **Apoyar la constitución de la Red Municipal Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REMUDUOT), como uno de los mecanismos de gobernanza intermunicipal que promueve la cooperación y coordinación entre municipalidades para desarrollar los criterios de planificación urbana orientada al transporte y cuya expresión jurídica será definida posteriormente por las municipalidades participantes.**

**2. Se autoriza a la persona Alcalde a firmar dicha constitución y a las personas que ejerce la presidencia del Concejo Municipal a participar de la REDMUDUOT.**

La Presidencia agradece a doña Marcela Guerrero y a doña Aida Arce por esta presentación, señala que esta moción que está haciendo alusión doña Marcela, ingresó hoy a la Secretaría del Concejo Municipal y que está a tiempo para ser agendada para el próximo martes, entonces le solicito a doña Marcela que la agende de esa forma para poderla conocer por el fondo, entonces si gustan después de las participaciones, si tienen a bien, podrían dejar de conocimiento esta presentación y ya el próximo martes la verían por el fondo la moción.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que encantada de recibir siempre a las compañeras de mueve, consulta que quisiera saber si doña Ángela mandó algún comunicado de por qué no estaba ahorita acompañándolos en esta sesión del Concejo Municipal, ya que le parece que el tema es sumamente importante y tienen muchas dudas y quisieran aclararlas y tal vez ella como parte de la administración podría tener algunas respuestas.

Asimismo indica que quisiera solicitar que se valore la posibilidad de hacer por lo menos 2 intervenciones, porque podría ser que en la primera intervención no puedan terminar las ideas o que alguna persona quisiera repreguntar, entonces quisiera dejarlo para su valoración debido al interés tan fundamental que reviste la presentación.

La Presidencia indica que en efecto, con la primera consulta hace un rato le comentó a doña Priscila y a doña Marcela, si habían recibido algún correo, pero no se han recibido ningún documento de doña Ángela disculpándose y saben que ella tiene su obligación de si no asiste al Concejo Municipal, y tiene que hacerlo por escrito a todo el Concejo Municipal de su ausencia para que les quede claro. Que en cuanto a la participación se va a tener 2 participaciones.

El Regidor Mauricio Chacón indica que le parece muy interesante agradecerle a doña Marcela Guerrero, por darse la presentación, que le parece relevante dejar enfático que son 2 temas diferentes, el tema al bulevar y este proyecto que es crear una red intermunicipales, que no significa que si se apoya este movimiento conlleva un compromiso de aprobar el Boulevard, que entonces sí le parece que eso marca mucha diferencia y sobre todo de interés, como cabeza de un cantón tan

importante como en el cantón central de Heredia, que poder tener esa articulación con el resto de municipalidades vecinas, no solo la de la provincia, sino del resto de las provincias.

Asimismo indica que quería preguntarle a doña Marcela que con su experiencia a nivel legislativo y sus otras acciones o actividades, que si les explica un poco la importancia de poder realmente cuajar una red de este tipo, porque la gobernabilidad, a veces a nivel de Gobierno central, es muy lenta o casi que ingobernable, entonces, cómo puede que les explique un poquito, cómo podrían ellos, que ventajas tendría que crear realmente una red de este tipo no pensando en el tema de fondo, que es la movilidad, sino a futuro, porque queda, como una base para proyectos futuros, poder, articular temas de interés no solo cantonales, sino interprovinciales.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez le indica a la Alcaldesa que estaban preguntando si había enviado algún correo por el tema tan importante que están viendo ahorita, que el estaba a raíz de esta presentación que le hace doña Marcela y doña Elida, se dio a la tarea de buscar un poco más también verdad y que hubo personas también de la comunidad que compartieron información y le hicieron refrescar un poco el tema de dónde nace este proyecto, y quién lo impulsa en sus orígenes, y que le parece fundamental el tema que les plantean hoy y esa delegación absoluta entre el bulevar y este proyecto mueve, que cree que han sido muy claras y la información es contundente en el sentido que lo que se pretende crear con esta red de municipalidades para el desarrollo urbano orientado al transporte, que tiene que ver únicamente con este enlace entre las 15 municipalidades por donde se dice pasará el tren eléctrico, pero absolutamente desligado del tema del bulevar, una cosa no está vinculada al 100% con la otra y que destaca el proyecto que les presentan el tema de las sociedades públicas de economías mixtas y la gobernanza municipal, también la movilidad sostenible, que saben que este Concejo Municipal aprobó de manera unánime el tema del apoyo al tren eléctrico en su momento, y también temas de urbanismo entre las ventajas que ven en este proyecto de esta red de municipalidades para el desarrollo urbano, así como la planificación urbana, el equipamiento, el valor de los espacios públicos, el trabajo en conjunto para lograr los objetivos, que este trabajo en conjunto estarían hablando de las 15 municipalidades, incluyendo la de Cartago, Alajuela, Heredia y todas estas 15 municipalidades por donde estaría pasando este tren o este servicio este trabajo conjunto lo que estaría permitiendo y es lograr los objetivos entre el gobierno nacional y los gobiernos municipales de estas 15 municipalidades que están enlazadas con el proyecto, que se lograría un enlace entre las el sector privado y el sector público, que es fundamental también y que saben que Heredia ya se han hecho algunos intentos de alianzas entre el sector público y sector privado, entre ellos la vacunación que se llevó a cabo en oxígeno.

El Regidor David León manifiesta que quiere decir que la hora demostrativa de la municipalidad de Heredia, el proyecto que la municipalidad construyó en el marco de mueve, por supuesto que tiene que ver, porque aquí se pueden ir confundiendo un poquito, que cree que la forma más sencilla decirlo es el proyecto de la municipalidad de Heredia es un hijo de 9, que no puede caer bien, nos puede caer mal el hijo, lo pueden querer un poquito más, un poquito menos según la perspectiva de cada quien y es parte del derecho de todos de opinar y de tener una valoración con respecto a lo que se hace y a lo que se proyecta hacer, pero es un hijo, que la verdad eso implica que mueve más que el proyecto de la municipalidad de Heredia y eso sí, y eso implica que mueve es una apuesta a una forma de desarrollo de la ciudad, que la moción que se va a ver el próximo martes no tiene relación con la obra demostrativa, porque va más allá de la obra demostrativa, pero no es porque la obra como tal está desvinculada porque alguien podría pensar que es que la obra que se está impulsando desde la municipalidad de Heredia es una ocurrencia, es un invento, no tiene el respaldo y 9 no tiene el respaldo del Gobierno central, no tiene el respaldo de las universidades estatales y eso no es así, que sí cuenta con el respaldo de las universidades estatales si cuenta con el respaldo del Ministerio de Obras Públicas y transporte del ministro Amador y también cuenta con el respaldo del Gobierno central, el respaldo de la Unión Europea y si se enmarca dentro de los estándares y los requisitos de mueve, que no se le puede quitar la patria potestad mueve sobre el proyecto, y que era lo que le preocupaba la intervención de doña Patricia que alguien podría entender en esos términos de que no tiene relación, que sí tiene relación el proyecto, hay quienes tienen argumentos y elementos para defenderlo, hay quienes están en contra, pero lo importante aquí es ver más allá y cuál es el desarrollo que está planteando la propuesta y qué es lo que quieren ellos en Heredia, en una Heredia 2030, y ahí están los objetivos que además le parece que del 2019 ya lo había publicitado la municipalidad de Heredia en su página web, que igual ahí lo pueden consultar y sería muy importante dar la discusión. en ese marco, en el marco de la información que hay del proyecto que se ha presentado de los pros y los contras que se pueden señalar y porque también la discusión ha estado un poco desde la desinformación, entonces es importante que hoy tengan esta sesión porque una de las cosas que se consiguen es informar a la gente sobre las diferentes aristas.

Le Síndico Henry Mauricio Vargas indica que en primera instancia cree que no pueden y han sido un cantón central con notas altas dentro de los primeros lugares, ahorita tienen tercer lugar en desarrollo lo dijo la señora Alcaldesa, y quedarse atrás en la aprobación de esto le parece que ese y no puede ser y hace un llamado a los compañeros que votan que eso no pueden quedarse atrás por las repercusiones que tendrían, que esa sería una de las preguntas que le gustaría hacer, cuáles son las repercusiones que podrían tener de no aprobarse en primera instancia, apoyo a esta federación, que lo segundo que quiere es que el estudiaba un poco y para donde trabajo ha hecho algunas propuestas sobre Spain, y que se han quedado atrás como municipalidades, por ejemplo, Curridabat tiene algunas Spain, que para ver el tema de cámaras Limón tiene Spain que son público privadas y que él se hace la pregunta siempre, que si podrían fortalecer a las asociaciones de desarrollo, que hoy en día vienen capitales de afuera y se llevan la utilidad de las ganancias fuera, pero creándolas como podrían contratarle, fortalecer las a las ADI y fortalecer otras a los empresarios locales y que también una ganancia en esto y hacer diferentes especies, y cree que es muy importante que como una municipalidad es pocas lo han tenido y cree que el hecho que se haga esa federación y se empiece piense en esas Spain es, algo que les haya quedado ahí como donde eso está manejado ahí mismo hay muchas formas y cree que es necesario.

Consulta que si bien es cierto, aquí se está separando la obra demostrativa y hace la pregunta, cuándo se va a ver la hora de la activación, porque si bien es cierto en este tiempo no sabe qué ver cuándo se va a ver porque, por ejemplo, aquí la comisión de obras pidió algunos requerimientos, algunas consultas sobre el Boulevard y cree que es muy importante verlo en profundo y escuchar las experiencias que han tenido de 8 municipios, porque hace unos días Cartago aprobó y estrenó el bulevar y Cartago tiene índices de seguridad, no como los Heredia.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que cuando se refiere que no tiene relación, es que la gente considera que hoy que están viendo este tema es Boulevard, que la gente tiene esa expectativa y esa es la información que manejan en este momento que el tema que les están exponiendo las compañeras se circunscribe solamente al tema Boulevard y no es así, eso es lo que quiere dejar en claro que no es que no tenga relación ninguna, pero sí no es Boulevard lo que están exponiendo las compañeras hoy y entonces sí quisiera que también de parte de la administración, se les hiciera ver este tema, pero como lo están exponiendo las compañeras y con toda la claridad que todos y todas necesitamos, el otro día le decía yo a unos compañeros que necesitamos la información diáfana oportuna, clara, amplia y no solo para el Concejo Municipal, sino para la población. ¿Verdad? Porque a veces cuando no se maneja la información, lo que pasa es que se puede manejar la información equivocada y eso genera algunos crispamiento o algunas confusiones, y no es eso lo que queremos, queremos que la población esté absolutamente informada de cuáles son las decisiones que se están tomando, cuál es el alcance del proyecto y qué es lo que vienen a exponer las compañeras que, como lo indicaba, ha al inicio las expositoras en la creación de esta red de municipalidades para el desarrollo urbano orientado al transporte y una de las ventajas o uno de los objetivos que se pretende con esta red es mejorar la calidad de vida de las personas de Heredia. Entonces también le interesa muchísimo que las compañeras refuercen en esa parte y les aclaren todas las formas en las que pueden mejorar la calidad de vida de las personas.

El Regidor Paulino Madrigal agradece por la presentación, e indica que cree que es importante las aclaraciones que acá se han hecho, que es importante porque están en el marco de una discusión sobre la construcción o no construcción de un bulevar y eso pues ha generado todo un debate a nivel cantonal y por eso los compañeros y las compañeras que han estado acá haciendo las diferentes aclaraciones es justamente por esa razón, y comparte algunas de las apreciaciones que se han hecho acá y efectivamente, tal y como lo dice el regidor don David León el proyecto del bulevar es parte de, esa gran sombrilla que es mueve, pero que es importante también aclarar que hay una Constitución Política, hay una independencia, una autonomía municipal, que le permite a la municipalidad en el marco de ese proyecto, tomar las decisiones de manera local, es decir, perfectamente, este municipio puede formar parte de esta asociación de municipalidades con miras a temas de movilidad y al mismo tiempo, aprobar o no aprobar un proyecto, una obra demostrativa, de ahí su nombre. Asimismo cree que el nombre está muy bien elegido, por ser una obra demostrativa, entonces ya el municipio podría tomar o no tomar la decisión de ejecutar ese proyecto, que finalmente aunque pareciera que hay unanimidad en el tema, de que hay necesidad de un bulevar en el cantón, hay diferencias en el cómo, y en el donde y dicho él sobre la propuesta concreta que traen y dejando de lado de la discusión del bulevar, si no, la propuesta de asociación de municipalidades tienen algunas preguntas, que la más importante le parece a él, es la del tema del financiamiento, porque acá viendo muy rápidamente la propuesta de convenio, se crea una estructura nueva y esa estructura se tiene que mantener de alguna manera, que en el pasado han tenido algunas buenas y no tan buenas

experiencias a pesar de que la Unión de gobiernos locales forma parte también de mueve. Que algunas personas tienen diferencias con algunas formas en las que se en las que se trabaja en la Unión de gobiernos locales y preocupa también, blindar cualquier portillo para que las agrupaciones de municipalidades no se conviertan en plataformas de otras prácticas no saludables en la democracia de una asociación como esta.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez agradece a las compañeras expositoras, indica que iba exactamente por la línea con la que se cierra su compañero Paulino, porque en uno de los artículos cree que era el 8 tal vez, que nada más indica la asociación para el funcionamiento eficaz y eficiente, autogestionaria los recursos económicos y quisiera saber porque recuerda muy bien en la exposición donde participó Félix, que él presentaba en Rush en rango de tiempo hasta donde llegaba el financiamiento ofrecido por Unión Europea y que después que cómo se iba a asumir el resto y quisiera saber, para efectos de la claridad de la red, donde llega el presupuesto y después de eso, cómo se le da sostenibilidad y también en uno de los de los artículos también que habla sobre deberes de las municipalidades, que dice algo así como mantener lealtad a la asociación, eso qué significa.

Indica que de último es en la Constitución de los órganos, vio que ahí en lo que se proyectó e indicaba, que la representación estaba a la alcaldía y a las presidencia del Concejo Municipal, las presidencias significa a la presidencia o la presidencia y vicepresidencia o el hecho que sea plural, que es lo que hace mención si toma ambas figuras o si es solamente la persona que ostenta la presidencia en ese momento y ahora sí que la última, que no recuerda cuál era el artículo, pero sobre la ejecución y el control de los acuerdos, sabe que tiene que ser un una cuestión asociada más a la Fiscalía, pero se creará como una instancia porque hay una persona asesora técnica, que cree que es como el que se define, que será esa persona la que se encargará de este monitoreo y si sería más bien el rol de una funcionaria, una persona funcionaria de la red, tal vez no con voz y voto en la asamblea, pero sí que se encargue de hacer como esa gestión logística, les agradece muchísimo la presentación, y cree que les abren las puertas, a una forma distinta, entender la ciudad y comprender que el desarrollo territorial no estaba por divisiones cantonales, sino que es una escala mucho más grande y que ahí está la oportunidad para hacer transformaciones a largo plazo.

La Asesora Legal señala que es importante que el Concejo Municipal conozca que, como lo decía la presidencia, se va a enviar una moción por parte de la alcaldía, que se presentó en tiempo, que se pueden presentar hasta el día viernes a mediodía y la alcaldía lo ha enviado el día de hoy, en el contenido viene más reforzado que la propuesta que acaban de ver, pero además, tienen el borrador de la propuesta del convenio, que es importante que lo puedan tener, lo puedan revisar la comisión de gobierno y lo tiene y la propuesta que se plantea y que sí quiere enfatizar en 2 temas, Libre, voluntaria como bien dijo el regidor Paulino Madrigal, que el Concejo Municipal, que puede valorar donde se le invita a participar de forma intercantonal, en un trabajo en lazado coordinado, en aras de también promover espacios y acciones concretas, tendentes también a ir configurando un espacio adecuado para cuando tengan un tren que los interconecte, que no es hoy eso no es problema, hay que ir previendo ese espacio y esa planificación hay que ir a haciendo, que la idea de una asociación no es algo nuevo, en el año 2003 ella era la asistente de la Presidencia Ejecutiva en el IFAM y los alcaldes vieron la necesidad de constituir una asociación de alcaldes e intendentes para poderse unir en la defensa de sus intereses y esa organización que eso es el día de hoy, y le resultó una asociación que vela por los intereses de ellos como figuras nuevas que eran en aquella oportunidad en aquel momento histórico y además reforzó su papel, que es algo posible que más bien generó espacios de alianza que si no se hubiera dado en ese momento gente de todo el país no hubieran podido intercambiar experiencias e intercambiar también apoyos, porque los cantones no están solos, que viene de Barva y tiene que pasar por el centro de Heredia o tiene que pasar por otro cantón y eso le pasa a todos los cantones y en eso no son aliados, entendiendo que el Gobierno central no siempre va a haber de la manera más adecuada, en el sentido de que, como entes públicos iguales que ellos, igual que el Gobierno central, que al final de cuentas, se demerita un poco la figura de los gobiernos locales desde el Gobierno central, pues entonces es importantísimo que los gobiernos locales puedan tener algún tipo de alianza, que lo hicieron los alcaldes, que ellos para sus intereses y por eso les pone este ejemplo, pero que permanece hasta el día de hoy.

Indica que esta es una propuesta de asociación, entonces no es que aquí se va a hacer algo nuevo, sino que ya se ha hecho ya buenos resultados, que pueden hacer esa valoración, pero que si quiere dejar claro es que este documento, que además, como todos los documentos municipales que es público, es un documento clarísimo en decir que no obliga a acciones concretas y que si luego para acciones concretas van a caminar, van a tener entonces documentos específicos y esto no es una

acción ni engaño para mediante una mano población, generar un espacio para que se tenga que aprobar después el bulevar y eso hay que decirlo, por qué cree que desde la asesoría jurídica hay que ser transparentes y decir que el proyecto, el documento sea analizado, que las cláusulas se han analizado y esto no compromete al gobierno local, tanto así que, si se aprueba o no se aprueba el ingreso a esta asociación, finalmente se requiere de un acuerdo totalmente aparte de independiente para que el Concejo Municipal debata y decida por aparte si va a hacer la declaratoria de interés público y si va a tener el bulevar o no va a tener el bulevar ese es un tema, que tendrán que discutir, pero es un tema aparte, entonces sí que quiere que eso quede también en el acta, no es una estrategia, tal vez de que se forzó a la gente ocurriendo y que es una propuesta de alianza dentro de una de las competencias que tiene el Concejo Municipal, que es el ordenamiento territorial, porque vean que ni siquiera es un tema de la alcaldía, es un tema que le compete la responsabilidad de los concejos municipales de acuerdo al código municipal y que con mucho gusto se los facilita el documento con mucho gusto, mañana se mandará la moción por parte de la Presidencia y la Secretaría para que lo puedan analizar con calma y cualquier consulta que tengan con mucho gusto se atenderá.

El Regidor Santiago Avellán indica que en realidad el ha hecho un análisis un poco concienzudo de este convenio y lo primero que me preguntaba era que hasta dónde esto puede convertirse en una estrategia que los ligue a otras decisiones o que nos obligue a otras decisiones, y desde ahí comparte con lo que acaba de decir, que la asesora jurídica, le parece que no hay un amarre, que le parece que aquí están haciendo o aprobando este convenio, que aprueban una oportunidad que pueden aprovechar en el futuro para desarrollar, que no saben hoy cuál programa, una emergencia en una necesidad superior o simplemente proyecto, estos que como un acuerdo tomen con otras municipalidades y desde esa perspectiva le parece importante y cree que esta regiduría por lo menos le va a dar el respaldo. Señala que él pensaba hablar un poquito más en ese sentido, pero que le parece que la licenciada Priscila lo ha dicho con mucha claridad, que se queda en actas y por lo tanto cree que no es necesario repetirlo.

Indica que si le gustaría porque no vio con mucha claridad y sí, le gustaría repetir la pregunta que hacía el regidor Paulino Madrigal y que le parece que es sumamente importante y que tal vez es el otro huequito que les queda de cómo se va a financiar esta estructura, cómo la van a manejar, cual es el procedimiento que van a utilizar y cuánto les costaría eso, porque debe de haber una estructura que coordine todos estos esfuerzos y estos trabajos, cómo se visualiza realizarlo.

El Regidor David León indica que lo que ha señalado la Asesora Legal, que más allá de la relación de mueve con la obra demostrativa que pretende este municipio, y que el acuerdo para para asociar las 15 municipalidades que integran, no significa un compromiso a futuro con las obras demostrativas de cada una de las municipalidades, porque bien lo señaló don Paulino, también en su intervención los asiste una autonomía Constitucional como municipalidad, entonces eso es importante, porque se ha dicho en redes sociales que hoy lo que se pretendía era un chantaje de la alcaldesa hacia los regidores. lo que se así están en redes sociales y que lo que se pretendía era un engaño, una trampa y que aquí todos estaban mintiendo desde las expositoras y que dicha que doña Priscila, que es técnica que no integra este Concejo Municipal como como parte política, haya dejado muy en claro que las cosas no son así, que esa narrativa no se sostiene, que sí que se ha desinformado porque para que se haga una aseveración así es porque está desinformado, entonces destacar eso, el Concejo Municipal puede analizar este tema independientemente la obra demostrativa que se pretende realiza, por lo que si quiere insistir cuando se habla de Desarrollo de Heredia orientado al transporte desde el proyecto que tiene la municipalidad no es el bulevar, es la radial, es el reordenamiento vial, es todos los elementos que componen el proyecto, porque el bulevar es un elemento más, no es el proyecto es parte, es un elemento, el proyecto no se puede entender el bulevar sin una radial no se puede entender el Boulevard sin un ordenamiento vial no se puede entender el bulevar sin el resto de productos que componen el proyecto y ahí está, ha sido público. Está en la página de la municipalidad de Heredia, el que no lo tiene lo puede pedir por correo electrónico a la Secretaría del Concejo Municipal todos los productos que componen la obra de mostrativa, entonces sí es importante que este debate.

Manifiesta además que lo han argumentado porque de los argumentos se puede plantear una oposición al proyecto, así como se puede plantear una defensa, pero qué importante que ya hoy esta noche queda este tema claro, y que ya el martes, cuando se conozca la moción, este Concejo Municipal lo podrá discutir de manera tranquila y de manera y sopesada, entendiendo que el otro debate, del proyecto de la municipalidad, de la obra demostrativa, es un debate que queda pendiente y que espera antes de abril hayan dado y hayan tomado una decisión, ya sea positiva o negativa.

La Alcaldesa Municipal indica que en la administración han abogado, por lo que es precisamente el unir esfuerzos de las diferentes instituciones para maximizar impactos, tanto así que este Concejo Municipal autorizó en su momento firmar un convenio. Los 10 alcaldes y alcaldesas de la provincia, precisamente para crear en este caso acciones y proyectos de todo para asumir no solamente temas de movilidad, sino temas de turismo, de Cultura social, de seguridad, y que realmente consideran que esta red de 15 municipalidades alrededor de proyectos de mejora urbanística, de mejora movilidad viene a reforzar acciones a nivel interinstitucional para mejorar más bien la parte vial, que incluso tienen una cartera, un portafolio de proyectos y de mega proyectos para el mejoramiento. porque eso cuando se inició con todos los municipios presentan diferentes proyectos y dentro de esos la misma organización iba escogiendo cuáles eran más viables o cuáles eran de mayor impacto o cuáles eran más ejecutables y en qué plazos, y que esta esta red, precisamente, es para hacer todo ese proceso de acompañamiento y de mejora a nivel vial, que incluye de lo que son estudios de impacto vial, hasta mejores y contactos con el INCOFER, para mejorar incluso la parte del tren, mejorar también las diferentes paradas de estacionamiento, generar más movilidad y, como decían los compañeros que el martes que se va a ver la moción no es una moción del bulevar, o sea, y eso tiene que quedar muy claro, es una moción donde se le solicita al Concejo que autorice e incorporar a esta red que se autorice que esta alcaldía pueda también firmar los documentos de incorporación a esta red y como lo hacían los compañeros, al igual que otros proyectos, es la incorporación del municipio a una red para un proceso o un trabajo conjunto.

Indica que en este caso, mejorar toda la parte movilidad y la parte urbanística, y si quiere que quede claro, porque los comentarios que también hay en redes no son ciertos, que aquí no se ha mentido, que la moción es muy clara, es apoyo a una red de mejoramiento para lo que es el transporte y como lo dice, esa red va a permitir que esos mejoramientos y esas acciones no solamente sean para un cantón específico, sino más bien ojalá que a futuro no solamente esos 15 estén, sino que se puedan ir sumando otros cantones, entonces si agradecerles y que si quede claro, la transparencia y como así ahí está en la documentación y está también todos los proyectos y cual tienen una cartera de proyectos que no han podido ser ejecutados y que ahí están a la espera que en algún momento exista la voluntad y exista también el contenido presupuestario para poder ejecutarlos en beneficio de la calidad de vida de las personas.

La Sra. Marcela Guerrero procede a responder que tiene 2 respuestas que dar lo primero que tiene que señalar es que este es un proyecto complejo, que en términos de los hijos e hijas eventualmente del propio proyecto, verdad, que en razón de que ese financiamiento llegó al país en el 2019., y que obviamente arranca en el 2020 y todas tienen memoria de que el 2020, tuvieron una pandemia y arranca justamente tratando de poner a las personas autoridades de las alcaldías a sentarse para ver cómo se iba a implementar ese financiamiento y a partir de ahí se han generado equipos y que cree que por el proyecto mueve no han pasado x menos sin contar los equipos municipales, de unas 25 personas levantando información porque están hablando de 15 cantones donde más hay desde todo punto de vista, no solo por la población y señala que mencione esto porque evidentemente hoy tanto la coordinadora de este proyecto como su persona están aquí incluso terminado esta audiencia y se ponen a las órdenes de las personas que estén interesadas que han tomado un jueves 21 de diciembre su disposición de venir para sacar todas las dudas.

Indica que no solo es obligación, que lo están dejando en actas porque está fundamentado, que no pueden dejar en actas, nada que no esté fundamentado y decirle a las personas que están en la red que personalmente, el martes 26 va a estar aquí también acompañando a este honorable Concejo Municipal, por si alguna persona quiere venir y que está en la mejor disposición para aclarar cualquier duda, para que haya certeza suficiente, que el cumplimiento de este Concejo Municipal, solamente es transparente, si va en consonancia con ese vínculo tan importante que tiene que tener un gobierno local con sus personas representadas, que la primera pregunta es la de don Mauricio, el señor regidor sobre el tema de la gobernanza de las municipalidades y cree que el primer ejemplo, más sustantivo de las dificultades de no tener un músculo técnico y político suficiente pasa por los calvarios de un trámite, por ejemplo, de un plan regulador en cualquiera de las municipalidades, porque están hablando de gobernanza, porque están hablando de la posibilidad en esa determinación que la señora asesora y los compañeros regidores han señalado la autonomía municipal también faculta no solo desde el código municipal, sino desde esa autonomía política, que auto organizarse justamente donde a veces el Gobierno central más bien tiene una barrera, que Costa Rica tiene atrasos sustantivos y hoy tienen rectorías que incluso a lo interior de su propio funcionamiento están fragmentadas, que el Ministerio de Obras Públicas y transporte es un ejemplo de eso, que este cambio es un cambio técnico de infraestructura y es un cambio cultural porque están



poniendo a las personas en el primer plano y que entiende y le parece sano el debate que hay alrededor de del bulevar San José cuando inició, esto hace más de 20 años.

Señala que tuvo las mismas dificultades y es sano que se dé un debate porque las personas no estamos ocupando el lugar que nos corresponde, que es el lugar de nuestras calles, aceras y ciudad, quienes lo ocupan los vehículos y sí, lo que sí hay que decir y tiene que quedar en las actas de este Concejo Municipal es que esta gobernanza está pensando en las personas en donde Gobierno central no está resolviendo y donde son las municipalidades las que tienen que actuar como actuaron en pandemia y si las municipalidades no se organizan, no se ponen a las primeras personas en primer plano. En pandemia se lo recordaba con esta municipalidad y con las 82 en ese momento municipalidades, fueron las que respondieron porque el Gobierno central está fragmentado, por lo que quiere decir es que tienen el MOPT y que para actuar en infraestructura en una vialidad y en además en seguridad vial que es , CONAVI, el CTP con visiones fragmentadas, pero además tienen fragmentada también la rectoría de ordenamiento territorial, si las municipalidades tienen la fuerza jurídica, política y los recursos para enfiar.

Indica que el trabajo en sus comunidades, pero con una visión que ya está dada y pagada por la Unión europea de un plan maestro mayor, y cree que eso no nos va a resolver las presas del otro año, pero sí la calidad de vida, probablemente de sus hijas, de sus nietas, de sus hijos y de las generaciones futuras ya que esto suena a veces un poco utópico, porque si este país hubiera tomado decisiones, lamentablemente ven los cambios, es decir, ya el tren metropolitano, tendrá otras resoluciones, pero este tema se viene hablando desde el 2015 y ni siquiera se ha podido consolidar una acción efectiva, quienes van a tener que tomar esta iniciativa, los gobiernos locales, que cree que lo que se está haciendo, que hay temas técnicos que hay que dirimir y tienen que ser dirimidos de cara a la ciudadanía, y tiene que ser dirimidos para que haya claridad, porque es un cambio cultural, como lo vivió San José, como lo han vivido otras capitales y por qué no pueden aspirar a no estar metida 2 horas, que todo lo que están hablando es de la calidad de vida, de perder 3 horas para Santo Domingo, que le ha tocado estar en este mismo ejercicio, por lo que con esto cree que lo que está de por medio es ser transparentes, por eso lo estamos dejando en actas y sobre todo hay un reto va y en términos de las repercusiones que también hablaba don Mauricio, aquí hay un tema para ellos como proyecto, la repercusión de que eh no se apruebe, el apoyo porque es un apoyo político avalado por un Concejo Municipal, que lo han hecho los otros, es un atraso justamente para buscar recursos, verdad, La Asociación Nacional de alcaldías, intendencias y la red costarricense de mujeres municipalistas, que son como hermanas o primas de esta figura, que es la que están en primera instancia, por eso la moción dice u otra expresión jurídica que ahora no la tienen totalmente consensuada, porque han ido a los concejos, que una cosa así quiere asegurar ningún recurso va a salir de los presupuestos municipales, la red costarricense de mujeres municipalistas se financia con recursos del Gobierno central, transferencias del Instituto de fomento y asesoría municipal, resultado de la ley de licores, que no dicen que los recursos van a salir de ahí, pero hay que buscarlos porque el régimen se lo merece, la transferencia al 8114 fue una pelea muy dura en periodo y muchos de aquí estaban ahí, que por eso la Federación no logran tener viabilidad política, entonces pega estos 2 temas porque tiene que ver con gobernanza, tiene que ver con las repercusiones, mientras que pasan los vientos, de organización de la democracia, y necesitan tener un apoyo para dar señales de confianza., de que los procesos siguen y tienen que ir con esto a decir que 14 municipalidades o 15 municipalidades estén de acuerdo, es inédito en este país, para organizarse con el transporte y para organizarse con el ordenamiento territorial.

Manifiesta además que no conoce ningún otro proyecto y sino que lo recuerden, que desde 1982, este país se ha tratado del gran área metropolitana, y el Gobierno central no lo ha podido hacer una razón más para pensar que los gobiernos locales pueden hacer ordenar el territorio, la expansión de la Mancha urbana, que la gran cantidad no solo de problemas en el transporte, la carencia de infraestructura pública de servicios, este proyecto está proponiendo una forma distinta y, sobre todo, colocar a las personas en primer plano, que los recursos en principio, mientras que avanzan ligándolo a las repercusiones que les da tiempo de ir haciendo otras tareas que no es verdad. La obra demostrativa en ningún cantón y le parece aquí que la coordinadora los corrija, que en ningún cantón antes de febrero se van a hacer obras de demostrativas porque justamente no quieren generar confusiones en las relevo de autoridades que vienen, que quiere recordar a don Paulino, que es una persona que ha estudiado el tema que por ejemplo rima esa red intermunicipal y que no funciona porque no tiene estructura, que toda la visión de juntar cantones para trabajar la movilidad sostenible no quedó en manos del Gobierno central y necesitan una estructura, no una burocracia, una estructura técnica y mínima, que ahí están ellos apostando a ir avanzando con tener una asociatividad, buscar los recursos y que ojalá porque no hay capacidad jurídica en este país por la

autonomía para crear una autoridad, que eso merece una reforma constitucional y el proyecto no daba para eso. Ahora hay un proyecto muy interesante, pero no los van a confundir. En otro momento lo pueden atender, es decir, aquí hay estudio, consulta y fundamento técnico lamentablemente la autonomía los cobija, hay una representación de paso le parece importante, hay que buscar recursos, no los tienen asegurados, verdad? Sería también decir, pero tenemos, como dicen, que pulsearla, sostener a julio al 2025 para ir avanzando y no queremos atrasarnos, esa es la verdad y sobre todo necesitamos.

En el tanto mantener un ritmo de trabajo con los equipos técnicos, dar señales, por ejemplo, la Unión Europea, de que hay una continuidad, esta es una lectura política que hay una continuidad más allá de la renovación de autoridades que van a ver, y que lo reitera, porque es importante que el trabajo siga a pesar de que hay una renovación. Que en cuanto a las preguntas que tienen que ver con el contenido, el tema, de mantener la lealtad, es un principio que está estipulado en los estatutos que observan tanto en la en la red, en la región como en la red, que quieren mantener, es un borrador y no están aprobando eso y es una aspiración de lealtad a la visión, que no digan que no compromete la autonomía municipal, porque no sería si no sería inconstitucional, que es mantener a la lealtad como un principio, muchas personas produce hasta personas de departamentos legales, han hecho observaciones, muchas de esas están incorporadas, que están a tiempo que aquello que pueda causar confusión se quite de ahí, pero la representación de la persona al que esté al cargo de la alcaldía y la persona es representante del Concejo Municipal es una representación personal, que no es vinculante, por lo tanto, ninguna definición es vinculante para con el régimen, es vinculante para los principios y objetivos de la Constitución, pero incluso se puede quitar, si eso puede inducir a error y esto lo liga justamente con la representación del Concejo, que evidentemente, la persona representante de la persona, presidente del Concejo Municipal, por lo tanto, en su ausencia lo sustituye porque es una representación del Concejo Municipal, que es cierto que esa representación es a título personal para que haya una vinculación y para que haya una relación con esa organización bifrente que tiene el régimen, que es la alcaldía y el concejo, es decir que el Concejo esté informado de sus grandes lineamientos., que esta no es una relación fácil, hay que construirla y ese documento es su Estatuto, no está escrito en piedra, que lo que hicieron fue validarlo, que les han hecho observaciones y sigue siendo un documento que está en construcción, que se puede seguir modificando porque finalmente tiene que venir a este Concejo Municipal.

Indica que lo otro tiene que ver con que efectivamente se ocupa una Secretaría técnica para para la ejecución de acuerdos. Nada camina rima, no ha caminado porque quedó en Gobierno central, que nadie se encargó, salvo la voluntad política de personas técnicas dentro de sus necesidades, gente concentrada porque merecen en las tareas no menos tiempo cerca de las personas funcionarias que de por sí ya se encargan de otras tareas en sus municipalidades y es un planteamiento, pero que una vez aprobada la red, se verá las personas, autoridades cuál es la estructura.

La Sra. Eida Arce agradece a doña Marcela Guerrero por sus respuestas, indica que la red intermunicipal y el proyecto mueve vino a poner en la discusión temas que se dejaron de lado en algún punto de la historia, y que, en consecuencia, como no son de la discusión diaria, han generado roce o roncha, que cuando las ciudades empezaron a configurar incluyendo Heredia, que es una de las más antiguas, los medios de transporte eran carretas, caballos y a pie y que entonces, las calles eran amplias, que habían árboles, las casas estaban abiertas para los vecinos y la relación de las comunidades era muy cercana, que los heredianos y las heredianas que caminan, que saben que son muchos, y que los detalles de este cantón no se perciben igual en carro, que caminando y caminar, derecho de la Universidad Nacional, perdón al Palacio de los deportes, es posible, pero a las 12 mediodía, ya es pesado, bueno, más o menos desde las 10 hasta las 2:00 de la tarde, que es pesado para cualquier persona, por el sol, que habría que buscar la sombra de uno de los 2 lados, por la calidad de las aceras que esta municipalidad las tiene muy buenas condiciones, pero que los carros no necesariamente, que permiten seguridad a la hora de cruzar, especialmente si es hora pico y hay personas en vehículos que se den el paso y otras que no, y la forma de caminar de las personas mayores, que es diferente a la de los jóvenes y la de los niños y las niñas, que la ciudad de Heredia ha hecho esfuerzos, que la administración y este Concejo Municipal por abrirse a la población en un montón de temas y son pioneros y reconocidos como lo decía el señor síndico, a nivel de desarrollo humano a nivel de Cultura, a nivel de participación y apertura en deportes y a nivel de espacios públicos, que la belleza de los parques y todo lo que ofrecen destaca si comparan con otros cantones la calidad de vida, que está vinculado a lo que pueda hacer la red municipal que tiene que ver con el esfuerzo de transformar las ciudades para que vuelvan a ser para el disfrute de las personas, y no solo de los vehículos, que les impresiona desde el proyecto y han conversado con adolescentes, de colegios, de diferentes puntos que les dicen es que el problema más grande que tienen son los

huecos en las calles, cuando no tienen aceras, cuando los cruces son inseguros porque la prioridad del imaginario de ellos son los carros, aunque no todos tengan carros y aunque la mayoría de la población requiere caminar, para hacer sus mandados y les pone un ejemplo, cuando llegan el parqueo de la esquina y estaba repleto y así varios parqueos en los alrededores, porque en el centro de Heredia se parquea el carro en algún lugar y la mayoría de los mandados los va a hacer caminando, porque no va a estar moviendo su carro, para hacer las diferentes vueltas, porque además es posible que no encuentre parqueo, entonces el espacio para caminar amplio seguro con prioridad sin desniveles y señalizado que permite orientarse una persona herediana o no herediana iluminado en la noche para que se sienta acompañado y ojalá con cortinas cerradas, sino con vitrinas que permitan ver hacia adentro.

Manifiesta que es un espacio que invita a las personas a disfrutar de su cantón, que Heredia es hermoso y que además de tener gente todavía de pueblo a pesar de ser una ciudad, que recibe un montón de personas los estudiantes universitarios tienen la posibilidad de moverse desde la U hasta el Palacio de los deportes y aprovechar todos los servicios que se brindan y en las diferentes áreas. Y en calidad de vida que podría promover la red municipal junto con las alcaldías, las administraciones, los concejos municipales, la sociedad civil y el sector privado y la zaka, las universidades y todas las personas, y que tienen que ver con mejorar estas áreas, los parques, los espacios públicos, el verde y la frescura que todos y todas merecen la calidad de aire que en Heredia siempre ha sido crítica por el tránsito, especialmente frente a la Universidad Nacional y que aquí está dando datos que cree que este Concejo Municipal conoce al detalle.

Que con respecto al financiamiento el proyecto en el año y medio que le queda, debe participar por fondos para asegurar la capacitación y el apoyo a la red y al proceso buscando darle continuidad a lo que iniciamos es un ejercicio de varios intentos que vamos a hacer reiteradamente durante el próximo año, para lograr recursos frescos y que, como ya dijo Marcela, no pretenden que los concejos municipales o las administraciones tengan que girar recursos para el mantenimiento de la red, sino que es reto como proyecto y reto personal para el equipo, y buscar recursos frescos que les permitan darle continuidad a los procesos que han iniciado y la extensión.

EL Regidor David León indica que por el orden, señala que doña Amalia se le acercó y le indico que le había quedado ausente en esta sesión, y o quería hacerle una consulta a la Licenciada Quirós, por qué el artículo 13 del reglamento de sesiones establece el procedimiento para constatar la asistencia, que el Artículo se llama sesiones, quórum de ley, control de asistencia, sustituciones y votación y que para los efectos del tema que los ocupa y que les interesa, el inciso 2, señala que los regidores, propietarios y suplentes y los síndicos, propietarios y suplentes que no se encuentren dentro del salón de sesiones, una vez concluido el minuto 15, el periodo de gracia después de iniciada la sesión, se tendrán como ausentes para efectos del pago de dieta, el presidente municipal realizará un control de asistencia al minuto 15, referido indicando para la grabación respectiva quienes se encuentran ausentes y que según él había entrado a la sesión, en esos últimos segundos que le queda antes de romper la barrera del tiempo, que la Presidencia le indica que no que llegó más bien varios minutos atrás, 2 minutos por lo menos tarde, pero que sin embargo, quería hacer la consulta a doña Priscila porque el procedimiento normativo es ese, sea el procedimiento normativo para establecer la asistencia de los regidores, es que superado el plazo que otorga el código municipal de cortesía después de la hora indicada de la sesión, que es la 6:15, pm, la presidencia debe indicar la asistencia, esto a efectos de tener certeza a qué horas ingresó cada quien en este caso, que el día de hoy eso se omitió, que entiende que la presidencia lo omite, no por mala fe, sino por parte del proceso de presidir, entonces que lo que le quería concretamente es que le aclare doña Priscila, el sí se puede constatar la asistencia de manera distinta a la que señala la norma, y si esto no significa una erogación singular de la norma, la norma establece que ese es el mecanismo, no prevé la posibilidad de que se haga distinto, es como la frase de inicio y de finalización de la sesión, que se establece en el reglamento una frase específica que la tiene que decir el presente para constatar el inicio y el y la finalización de la sesión, o como la obligación de que la sesión comience a las 6:30, porque si no dice la norma que se dará por nula la sesión, o sea, son temas formales de procedimiento que cualquiera dirá, que no tienen valor, pero es que si tienen valor normativo si tienen valor jurídico porque establecen garantías y establecen cuál es el procedimiento correcto, porque en este caso hay 1º de incerteza porque yo revisando.

Que el video de la sesión no se consigna que haya asistido tarde, que según el entro, dentro del margen según la presidencia, no fue así, entonces, cómo se verifica eso, que si el elemento tecnológico que tienen ahorita son las cámaras y tan siquiera en las cámaras se constató porque hubo una omisión normativa, entonces sí quiero saber, cómo se resuelve una situación así porque a él no le

importa la dieta, quiere que esto quede muy claro, y que creo que él es de los regidores mejores pagados de este Concejo Municipal suplente, y a él la dieta le interesa, pero para efectos de la votación, si y, si está o no presente, que puede votar el tema o no lo puedo votar, entonces eso es lo que me le preocupa ya que le interesa el tema formal del procedimiento que tiene que llevarse cuando se sigue una sesión del Conejo Municipal, que no puede ser distinta a lo que la norma dice.

El Regidor Santiago Avellán señala que le llama la atención y le preocupa un hecho y lo plantea precisamente a las 6.27 minutos hoy y no tiene nada que ver, porque después de que la sesión empezó, acomodó la pantalla y no volvió a ver la hora, pero sí tengo muy claro que lo reclamó porque se insistía, que son las 6:29 y él decía, que son las 6:27 y es la hora oficial porque esta hora no la pone él, sino que se conecte a internet, y es la hora oficial. Entonces a mí me parece que sí deberíamos de tener en patinado el tema de este reloj que es manual, que se puede mover, que se puede cambiar y que puede dar al traste de que aunque él al regidor no le preocupa el tema hoy, en otro momento sí le preocupará el tema de la dieta y cree que a todos les preocupa.

En general y cree que deben de tener ese cuidado, entonces le preocupa el hecho de que este reloj, que es alimentado de manera humana, marque 1 hora que pasa si se atrasa, por ejemplo, o si se queda varado a las 6 y 40 o 7 y nunca podrían abrir la sesión, y es le parece que también hay una cuestión de la lógica que debe imperar aquí y es que también ahora con los mecanismos actuales, ve que no existían en el año 98, cuando el código entró en vigencia, pero que sí existen hoy como esta posibilidad de tener 1 hora oficial que es igual aquí y en todo el territorio nacional, entonces le parece que también deberían de considerar ese detalle.

El Regidor Mauricio Chacón señala se es un tema meramente del orden y de la ejecución del Concejo Municipal y que le parece importante que por respeto a las invitadas, las despachen temprano que de todas formas, el acuerdo que de interés de fondo se tomará el próximo martes y poder seguir en tan interesante discusión que a todos les compete.

La Presidencia les agradece a doña Marcela Guerrero y a doña Eida Arce por la exposición realizada. La Asesora Legal manifiesta que la norma reglamentaria obliga a que haya una formalidad de referenciar quienes han llegado y no han llegado, menciona que don David hizo la lectura del reglamento, en el artículo 13 punto b 2. y eso no está en discusión, dicen los regidores, propietarios y suplentes y síndicos suplentes que no se encuentren en el salón de sesiones, que una vez concluido el minuto 15 de periodo de gracia, después de iniciada la sesión se tendrán como ausentes para efectos del pago de dieta., que eso es para efectos del pago de dieta, que por eso, el regidor ha podido participar, hizo uso de la palabra porque el reglamento no señala expresamente que no puede hablar y ahí hay que tener cuidado, que el reglamento se puede modificar por reglamento y que dice que para efectos de dieta, sin embargo, lo que está haciendo es la presidenta, es lo correcto, y que es importantísimo en relación a verificar antes se puede votar o no puede votar, aunque sea un tema de conocimiento, pero ahorita van a votar otro tema también con el tema que está agendado se va a ver por la alteración de la Aurora, que ese tema también no lo se va a viciar de nulidad por el asunto de que estaba ausente o no, entonces eso creo que es importantísimo definirlo, que si bien es cierto, el reglamento dice esto. la Ley General de la administración pública también dice que solo causa nulidad de lo actuado la omisión de formalidades sustanciales de los procedimientos y que se entiende como una formalidad sustancial, que la ley misma lo dice en el 2232, dice, se entenderá como sustancial la formalidad cuya realización correcta hubiera impedido o cambiado la decisión final en aspectos importantes, o cuya omisión hubiere causado indefensión, se omite el procedimiento, pero se cierra la puerta, y donde habían no puedo entrar, y que esto le puede causar indefensión o él llegó a la hora y no se dice, que él y se da por sentado y que llegó a tiempo y no se dijo y se le causa indefensión porque posteriormente se viene a decir que no esté ausente, que sin embargo, la presidenta sí dijo la hora cuando comenzó el regidor Santiago hayan hizo la observación de los 2 minutos y sin embargo, aún si sumáramos los 2 minutos donde habías vino después de esos 2 minutos le parece que eran las 6:35 y el blog de don Santiago hayan eran las 6:33, cuestión que la presidenta y que lo que sucede es que además de que por qué no causa una indefensión alguna formalidad sustancial, porque aquí hay un tema también tecnológico de cámaras, más allá de que todos son testigos de a qué horas llegan las personas, porque hay que ingresar y pasar por en medio, y además hay un tema de cámaras donde queda grabado de evidenciado, entonces cree que es importante para efectos, no en el caso concreto, como dice don David, sino corregirlo a futuro, que es interesante porque doña Amalia lo señaló antes de comenzar la sesión, ella dijo, están ausentes doña Margarita y David, pero luego abrió el micrófono y tocó la campana del micrófono y comenzó la sesión, entonces eso hay que decirlo en una siguiente sesión, cuando alguien no esté al a la hora que han vencido esos 15 minutos para que no se genere esta duda, sin embargo, no se le está causando

ninguna indefensión ni hay tampoco una afectación a formalidades sustanciales del procedimiento, desde su punto de vista lo dice respetuosamente la norma de la Ley General de la administración pública está por encima de la reglamentación, que hay una omisión, pero no es una misión sustancial y hay otros elementos que podrían evidenciar el tema de la obra en que llegó el regidor y recomendaría que no pueda votar.

Señala que si puede participar, se ha podido participar, hacer uso de la palabra, en eso siempre ha habido apertura desde que se aprobó este reglamento, pero la votación no, porque si está ausente podría viciarse la votación de este y el siguiente punto, esto es solo conocimiento, pero el otro es un tema de fondo.

El Regidor David León señala que la decisión que se adopte finalmente y que nada más para efectos del acta y para efectos de lo que está señalando doña Priscila de que no habría una indefensión hacia su persona en el tanto hay elementos que pueden consignar el ingreso de este regidor porque tiene un circuito cerrado de cámaras, nada más le quiere preguntar concretamente, si efectivamente hay esos elementos que consignen el momento exacto del ingreso de este regidor, que le parece importante que quede constando en el acta porque eso es un elemento importantísimo dentro del planteamiento que hace doña Priscila, lo que le da consistencia a todos los elementos y que el hecho en este caso concreto hacia su persona, si hay elementos que consignan, a la hora que ingreso, entonces nada más, es eso lo que quiere que quede en actas que sí se consignó precisamente y también que le gustaría saber a través de qué medios se consignó, y de que en su caso se consulte con don Jimmy porque en el instante antes de poder de empezar.

La Presidencia indica que ella indico que no había llegado a Margarita, ni David y dijo hasta Ana Yudel y que escucharon, que le consulta don Jimmy, si eso está grabado al aire, sin embargo es muy evidente que a las 6:30 o había ingresado.

El Regidor Mauricio Chacón indica que se acuerda cuando una discusión en ese Concejo Municipal con respecto a ese reloj que no servía, se mandaron a poner las baterías y todos acordaron que la hora oficial iba a ser la del reloj, y que lo dice, porque cuando a él le tocaba presidir iniciaba la sesión y veía la hora de la computadora y esa se consideraba la hora oficial, que ahora acuerdan que era la del reloj, si no están de acuerdo que sea el reloj, entonces que lo definan de una vez, se hace la hora que dicta la computadora, se dice que era computadora. Asimismo pide que se avance con la agenda y le indica al Sr. David León que llegó tarde que aquí hay varias personas que lo vieron, que no está de acuerdo y lo dice con todo respeto, que llego tarde, que le parece que hay un tema de fondo muchísimo más importante que ver y sí que definan cuál va a ser la hora que van a usar a partir de ahora.

La Presidencia le consulta al Sr. Jimmy que si se podría consignar que se vio en cámaras la llegada del señor David León, a lo que el Sr. Jimmy le indica que eso sería con los compañeros de monitoreo. El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que esto no se ha resuelto, que hace unos meses expreso su solicitud y que lo va hacer por escrito nuevamente en la solicitud ya que muchos concejos es que se inicie a las 6:30 y se dan 15 minutos, generalmente en esos 15 minutos y no ha venido la persona. que el suplente asume, que solo en este Concejo ha visto que aquí se inicia a las 6:15 y a las 6:30 de la persona está ausente, y cree que eso hay que cambiarlo en el reglamento, que el ha visto muchos concejos donde la presidenta o el que preside revisa el quórum y cree que hoy no se hizo eso y cree que lleva razón el regidor David no se no se revisó, llegara tarde, no llegará tarde, no se organizó el quórum y cree que eso es muy importante, que se haga en toda la sesión porque están hablando de una directa, que tal vez hoy no hay, pero es una dieta donde se le hay una afectación hacia un regidor que por supuesto podría meter un recurso, pero el no pago, entonces cree que sí hay que revisar eso, vuelve a decir hay que reformar el reglamento para que sea el inicio a las 6:30 y se den 15 minutos a las 6:45 este día.

La Regidora Maritza Segura señala que ella le puso a don David y que muchos compañeros lo saben que cuando se da cuenta ella está pendiente y no ve ningún compañero, yo les pongo qué pasó o dónde están, porque a mí me agarra como un nerviosismo de veras, y que cuando lo vio eran las 6 y 35 y que lo hablado montones de veces, entonces, qué dice el reglamento, que es de que todos se pongan de acuerdo y cambien el reglamento para que otra discusión, pero sí que cuando alguien ve que no llega ella está muy pendiente del teléfono y les pone mensajito por dónde vienen, dónde están.

El Regidor Santiago Avellán indica que él quiere tocar unos puntitos ya que a él le queda muy claro que el regidor ha planteado que no es el tema de la nieta, sino más bien el tema de la legalidad y es que independientemente de la hora en que el regidor entrara, por lo que le parece que aquí hay varias cosas que se han dicho, que son inexactas y hay una que se dijo y que hay que corregir, que lo primero es que por código tienen esos 15 minutos de gracia, no es por reglamento. Señala que también por código establecen horario y eso lo tienen como un acuerdo del Concejo, mientras no modifiquen ese acuerdo, no hay nada que decir, que tienen un acuerdo que rige desde hace muchos años, y que les obliga a este horario, entonces lo que habría que hacer es modificar eso, a ver si cuenta con los votos, que el comparte con el regidor y cree que es lo correcto que haya un reloj ahí que sea el que dice e la hora oficial y que el reloj tiene que estar bueno, que si no está bueno de todo, por lo que le parece que sería importante que le pidan a los compañeros de TI o que pedir al compañero Jimmy o al que venga que por favor dentro de las tareas que hace aquí, cuando está preparando que revise el reloj para que el reloj esté con la hora correcta y con eso, pues evitar este tipo de conflictos y de discusiones.

La Presidencia señala que ella siempre antes de la sesión dice que a partir de este momento ya este quiénes están presentes y que el día de hoy no lo dijo pero que ya quedaron claros.

La Síndica Nancy Córdoba indica que la hora de inicio aquí es a las 6:15 y los 15 minutos se dan a las 6:30 pm, que ahí están los 15 minutos.

#### **ACUERDO 1**

**ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELA GUERRERO, DEL PROYECTO MUEVE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCES DEL CONVENIO “ CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE PARAÍSO, OREAMUNO, CARTAGO, LA UNIÓN, CURRIDABAT, MONTES DE OCA, GOICOECHEA, SAN JOSÉ, TIBÁS, SANTO DOMINGO, SAN PABLO, HEREDIA, FLORES, BELÉN Y ALAJUELA PARA EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE, Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA AL TREN METROPOLITANO, SU OPERACIÓN ACTUAL Y POSIBLES MODERNIZACIONES Y CRONOGRAMA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN Y POSIBLES MODERNIZACIONES.**

**B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP DT GPC 375-2023, suscrito por el Ingeniero de Proyectos, en el cual se remite documento de la junta administrativa del colegio La Aurora, respecto al giro de recursos para poder realizarlo a más tardar el viernes 23 de diciembre, acatando lo establecido en el reglamento vigente y sus reformas. AMH 1432-2023

Texto del documento AMH 1432-2023

Traslado oficio DIP-DT-GPC-375-2023; mediante el cual, el Ing. Alonso Alvarado Oviedo, Ingeniero de Proyectos, realiza aclaración al oficio DIP-DT-GPC-364 respecto al giro de recursos, para poder realizarlo a más tardar el viernes 23 de diciembre, acatando lo establecido en el reglamento vigente y sus reformas.

Por lo anterior y según lo detallado en oficio del Ing. Alonso Alvarado, solicito al honorable Concejo Municipal; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación.

**Texto del documento Oficio DIP-DT-GPC-375-2023**

Por medio de la presente, y en aclaración a lo descrito por mi persona en el Oficio DIP-DT-GPC-364-2023 con fecha del 08 de diciembre a continuación realizo una aclaración de importante con respecto esta gestión y solicitud.

En el Oficio DIP-DT-GPC-364-2023 redacte la siguiente recomendación:

*Los montos que no se han girado a la fecha se convertirían en superávit a finales del mes de diciembre de 2023. Por lo cual, en caso de que exista una respuesta positiva del levantamiento a la JA Colegio a la Aurora y de que este caso sea visto después del 17 de diciembre de 2023, se solicita analizar al Concejo Municipal la posibilidad de que se recomiende a la administración a reasignar el presupuesto en algún paquete presupuestario en el año 2024.*

Debo aclarar que la petición del 17 de diciembre, se debía a que la fecha máxima que se me había indicado para girar recursos desde la Dirección de Financiero por el cierre anual presupuestario era cercana a esta fecha, y dado de que es mi conocimiento de la ocupada agenda que tiene el Honorable Concejo Municipal, y dada la posibilidad de que si analizará la solicitud de la JA Colegio de la Aurora luego de la fecha antes mencionada, lo ideal sería la recomendación de re asignar el presupuesto en el año 2024. Sin embargo, ante la posibilidad de que el Honorable Concejo Municipal pueda acoger como positiva la solicitud de la JA Colegio Aurora antes del **23 de diciembre de 2024**, se me ha dado el visto bueno para gestionar la solicitud de recursos para la organización interesada en que se le levante la restricción de giros de dinero, en aplicación de la reforma del artículo 42 del reglamento vigente de partidas comunitarias publicado en **GACETA N° 90 de la fecha 23 05 2023**.

Por lo tanto, en caso de que así lo vea bien el Honorable Concejo Municipal de atender como positiva la solicitud de la JA Colegio Aurora, los recursos se estarían girando el viernes 23 de diciembre de 2023 y acatando lo establecido en el reglamento vigente y sus reformas.

*Sin más por el momento, se suscribe*

**ACUERDO 2:**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 1432-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA PARA QUE SE LEVANTE LA RESTRICCIÓN DE GIROS DE DINERO, EN APLICACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE DE PARTIDAS COMUNITARIAS PUBLICADO EN GACETA N° 90 DE LA FECHA 23 05 2023 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A QUE GIREN LOS RECURSOS EL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2023, ACATANDO LO ESTABLECIDO EN DICHO REGLAMENTO Y DE ACUERDO CON LA ACLARACIÓN DEL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO INGENIERO DE PROYECTOS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL OFICIO DIP-DT-GPC-375-2023.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 312-2023 AL SER LAS 8 HORAS CON 48 MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**AMALIA JARA OCAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*mbo/.*